

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Circuito
ITAGUI (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 133

Fecha Estado: 05/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360310300220090046300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	TEÑI HILAZAS LTDA	El Despacho Resuelve Termina por desistimiento tácito. Ordena el levantamiento de medidas cautelares.	02/09/2022		
05360310300220130018800	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	GUILLERMO MONCADA BUSTAMANTE	El Despacho Resuelve Fija fecha y hora para audiencia inicial (Art. 372 C.G.P.)	02/09/2022		
05360310300220140054900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	GUSTAVO IVAN RESTREPO BUENO	El Despacho Resuelve Reconoce personería.	02/09/2022		
05360310300220170045800	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	HUMBERTO BUITRAGO LOAIZA	El Despacho Resuelve Aprueba diligencia de remate. (Ver auto completo) Oficios a disposición cuando la presente providencia cobre ejecutoria.	02/09/2022		
05360310300220180017300	Ejecutivo Singular	LUZ ELENA SALAZAR OSORNO	EDGAR DE JESUS ARBOLEDA RENDON	El Despacho Resuelve Fija fecha y hora para audiencia inicial (Art. 372 del C.G.P.)	02/09/2022		
05360310300220220006400	Ejecutivo Singular	COOPROPIEDAD CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA	ALIANZA FIDUCIARIA	El Despacho Resuelve Acepta reforma a la demanda. Ordena notificar.	02/09/2022		
05360310300220220018100	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	MAURICIO ALEXIS RENDLE GONZALEZ	El Despacho Resuelve Rechaza de plano recurso de reposición por extemporáneo.	02/09/2022		
05360310300220220018300	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	PAFANTI PRODUCTOS INFANTILES S.A.S	El Despacho Resuelve Incorpora respuesta de TRANSUNIÓN y pone en conocimiento de la parte interesada.	02/09/2022		
05360310300220220021000	Ejecutivo Singular	ADRIANA DEL CARMEN ARANGO MONTOYA	YULIS MANUELA OLMOS MOLINA	El Despacho Resuelve Rechaza demanda por competencia en atención al factor territorial. Ordena remitir expediente digital con destino a los Jueces Civiles del Circuito de Oralidad de Barranquilla (Atl.)	02/09/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)